



RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA

109 evaluaciones de riesgo

5.050 inspecciones



La Seguridad y Salud Laboral  
en Red Eléctrica

8.224 horas de formación

Resumen  
2011

2.000 planes de seguridad

129 estudios de seguridad

# Seguridad y salud laboral

La estrategia de Red Eléctrica en materia de seguridad laboral está orientada a garantizar un trabajo seguro y saludable a los empleados, así como a las personas que colaboran y trabajan en sus instalaciones.

Durante el 2011 se han desarrollado aspectos clave del sistema de gestión de la prevención como el control de accidentes, las campañas de información y concienciación para dar conocimiento de toda la normativa interna revisada, así como el refuerzo del área de formación en esta materia. Asimismo, se ha continuado trabajando en la mejora de los sistemas de información y registro, destacando el desarrollo realizado para la elaboración y establecimiento de una aplicación corporativa PRER para la gestión y seguimiento eficiente de las tareas de prevención en Red Eléctrica.



## Eficiencia organizativa



Una política de seguridad y salud laboral basada en la prevención de riesgos, la vigilancia de la salud y el cumplimiento de los requisitos legales.



El compromiso de la alta dirección y la implicación y participación de todos los grupos de interés relacionados.

Un servicio de prevención compuesto por empleados cualificados en las diferentes especialidades preventivas de seguridad y salud.



Un comité de seguridad y salud integrado por representantes sociales de todos los centros de trabajo.



Un sistema de prevención orientado a evitar o disminuir los riesgos para la salud derivados del trabajo y que incluye planes, programas y herramientas adaptados a todas las actividades.

Desarrollo de planes y programas de promoción de la salud.



Auditoría del sistema de prevención conforme a los requisitos de la especificación OHSAS 18001:2007.



**REDsegura**

# Esquema de los principales ejes de actuación



El sello factor humano identifica las actuaciones desarrolladas por Red Eléctrica en el ámbito del trabajo y las relaciones con las personas empleadas.

*La mejora de la seguridad y la salud en el trabajo requiere la implicación y la participación de todos nosotros.*

## Medición del desempeño

- Verificación de las condiciones de seguridad a través de tres figuras distintas y complementarias que aseguran una correcta inspección de las medidas de prevención: los técnicos del servicio de seguridad, los coordinadores de seguridad y los supervisores de los trabajos.
- Utilización de modelos de inspección para garantizar una información homogénea independientemente del lugar, empresa o persona que lleve a cabo la inspección.
- Identificación de situaciones de riesgo o desviaciones de las medidas de prevención y definición de las mejoras correspondientes.

**En 2011 se han llevado a cabo 5.050 inspecciones (un 22,6 % más que el año anterior) que han dado lugar a 39 notificaciones de riesgo y sus correspondientes actuaciones correctivas.**

## Formación y sensibilización

**En 2011 se impartieron 8.224 horas de formación a 1.039 participantes. El 47 % de las horas se destinaron específicamente a formación en materia de riesgo eléctrico y casi un 5 % a formación y sensibilización del equipo directivo de cara a reforzar su liderazgo en esta materia.**

- Desarrollo continuo de programas de formación en seguridad como herramientas clave de prevención, especialmente en trabajos de riesgo eléctrico.
- Diseño de programas específicos para cada puesto de trabajo en función de los riesgos asociados a las distintas actividades.
- Inclusión de habilitaciones en materia de seguridad.

## Consulta y participación

- Reuniones periódicas del comité de seguridad y salud laboral y publicación de las actas de dichas reuniones en la web interna de la compañía.
- Colaboración de las personas empleadas en la identificación de acciones de mejora o de situaciones no conformes a los procesos establecidos.
- Publicación de toda la normativa interna de seguridad y salud laboral en la web interna.
- Campañas de sensibilización y elaboración de estudios de satisfacción de la gestión de la prevención de riesgos laborales.

**En el 2011 se han celebrado cinco reuniones del Comité de seguridad y salud laboral y se han realizado diversas campañas de difusión tendentes a sensibilizar y dar a conocer los aspectos más significativos en materia de prevención.**



## Evaluación y control de riesgos

- Evaluación y revisión continua de los riesgos asociados a las actividades de todos los puestos de trabajo.
- Medición personalizada a través de la aplicación informática (EVRI).
- Adopción de medidas de corrección en las situaciones de riesgo detectadas.

**En 2011 se han efectuado 109 evaluaciones de riesgo que han generado información más precisa y actualizada sobre los factores de riesgo sobre los que se debe actuar y se ha continuado con la revisión de instalaciones y de determinados puestos con singularidades.**

## Seguridad en los proveedores

**En 2011 el Servicio de Seguridad y Salud laboral de Red Eléctrica ha concedido la capacitación en seguridad a 2 coordinadores, 110 supervisores y la homologación de 292 jefes de trabajo, lo que supone un considerable aumento respecto a años anteriores.**

- Valoración de elementos de seguridad en la selección de proveedores.
- Capacitación en seguridad a contratistas (coordinadores de seguridad y supervisores de obras) para garantizar la eficiencia en prevención según los principios que aplica Red Eléctrica.
- Homologación de los jefes de trabajo de las empresas contratadas para actividades calificadas de mayor riesgo.

## Coordinación de la actividad preventiva

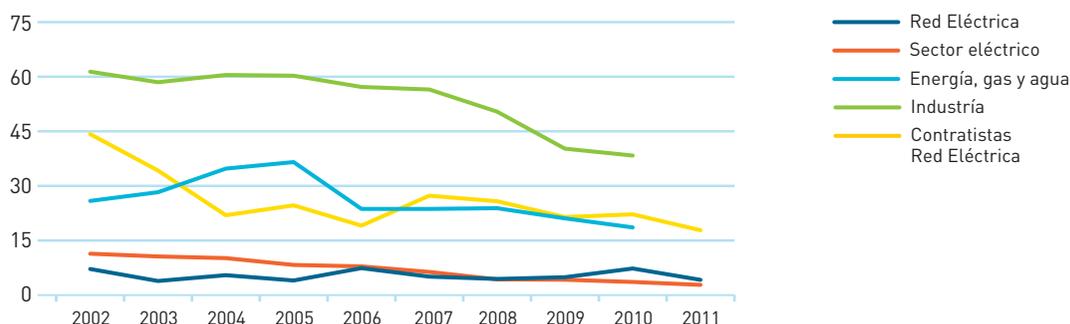
- Elaboración de estudios de seguridad en los trabajos para los que la legislación exige un proyecto oficial que especifican las tareas a desarrollar, los riesgos asociados y las medidas preventivas a implantar.
- Preparación de los planes de seguridad en base a los estudios previos, por parte de los contratistas adjudicatarios de los trabajos.
- Coordinación de actividades preventivas con proveedores, contratistas y empresas colaboradoras como elemento clave para el seguimiento eficiente de las medidas de seguridad.

**En 2011 se han elaborado 129 estudios de seguridad para la licitación de los trabajos y se han aprobado más de 2.000 planes de seguridad, un 24 % más que en 2010.**

## Control de accidentes

Uno de los aspectos de mayor relevancia en materia de prevención de riesgos laborales es el control de la accidentabilidad. Para ello Red Eléctrica dispone de estrictos sistemas de identificación, control y gestión de riesgos, además de otras herramientas tendentes a minimizar los incidentes y accidentes en el desarrollo de las actividades de la empresa. En 2011, se ha conseguido disminuir de manera considerable el índice de frecuencia de accidentes (3,96) en nuestras instalaciones. Respecto al índice de gravedad de accidentes laborales, (2,21 incluido el baremo por accidente mortal o incapacidad), se mantiene en niveles similares al año anterior debido al lamentable accidente producido por la caída de un helicóptero durante la realización de unos trabajos de inspección de líneas. El índice de gravedad, (0,05 sin incluir el baremo), se mantiene muy por debajo de otros sectores de actividad.

### Índice de frecuencia de accidentes



## Mejora de la prevención de riesgos

### Objetivos 2012

Integración de los modelos de gestión de seguridad y salud laboral.

Definición de las bases del concurso para el premio de reconocimiento de buenas prácticas de la actividad preventiva de los contratistas.

Análisis y actualización del manual de seguridad y salud laboral y del plan de prevención.

Implantación y desarrollo de la aplicación corporativa PRER. Inclusión del módulo para la verificación de los requisitos legales.

Análisis global de indicadores en materia de seguridad y salud laboral.

Revisión de plan de comunicación interna para el periodo 2012-2013.



## Principales indicadores

Salud y seguridad (sociedad matriz)	2007	2008	2009	2010	2011
Plantilla media	1.311	1.379	1.493	1.584	1.666
Horas trabajadas	2.266.644	2.373.524	2.565.436	2.678.350	2.777.528
Accidentes laborales con baja (graves/leves)	0/11	0/10	0/12	1/19	0/10
Accidentes mortales	0	0	0	1	1
Días perdidos por accidente <sup>(1)</sup>	195	352	156	6.268	6.247
Índice de frecuencia de accidentes laborales	4,85	4,21	4,69	7,09	3,96
Índice de gravedad de accidentes laborales	0,23	0,15	0,11	2,34	2,21
Índice de incidencia de accidentes laborales	8,39	7,25	8,05	11,99	6,60
Índice absentismo	3,04	2,28	2,51	2,12	2,30

Salud y seguridad (Contratistas REE)	2007	2008	2009	2010	2011
Plantilla media	2.590	3.139	3.183	3.447	3.372
Horas trabajadas	4.403.145	5.336.236	5.410.526	5.860.778	5.733.042
Accidentes laborales con baja (graves/leves)	7/103	2/124	15/100	11/117	9/91
Accidentes mortales	1	0	0	1	1
Días perdidos por accidente	9.256	7.705	8.066	9.282	9.106
Índice de frecuencia de accidentes laborales	27,13	23,61	21,25	22,01	17,62
Índice de gravedad de accidentes laborales	2,26	1,44	1,61	1,58	1,59
Índice de incidencia de accidentes laborales	42,86	40,14	36,12	37,13	29,95

Servicio médico	2007	2008	2009	2010	2011
Reconocimientos médicos	802	1.011	1.097	1.010	1.143
Consultas médicas	1.422	1.443	1.167	1.170	1.156
Vacunas	230	269	352	312	203

Índice de frecuencia = número de accidentes laborales con baja por cada millón de horas trabajadas.

Índice de gravedad = número de jornadas perdidas por accidentes laborales + baremo por incapacidades, por cada millar de horas trabajadas.

Índice de absentismo = horas de ausencia por IT común > 3 días, horas IT < 3 días y permisos no regulados/plantilla media personal convenio/horas teóricas convenio x 100.

Índice de incidencia = número de accidentes con baja x 1.000 / plantilla media.

Accidente grave (estándar) = los calificados como graves por cada facultativo que emitió el parte de baja.

Accidente grave (REE) = los calificados como graves por cada facultativo que emitió el parte de baja + los de periodo de baja superiores a 90 días + los que derivan en actuación de la autoridad laboral.

(1) Se contabilizan 6.000 jornadas por cada accidente laboral mortal.

